

Cross Olimpo 2012
“Gran Premio
Centro Universitario
de la Defensa”

REGLAMENTO
MILITAR

Zaragoza
5 febrero 2012

1º.- Con motivo de la celebración del Cross Olimpo 2012 “Gran Premio Centro Universitario de la Defensa” se disputará un Cross Popular con clasificación Popular, Militar y Universitaria, tanto masculina como femenina, sobre una distancia de 4,5 kms.

2º.- La carrera se disputará dentro del Cross Olimpo 2012, el día 5 de febrero de 2012 a las 10:00 horas, en el circuito Centro Aragonés del Deporte (Estadio de Atletismo).

3º.- Podrán participar atletas de todas las UCO's independientemente de su ubicación dentro del territorio nacional y del Ejército, Arma o Cuerpo al que pertenezcan, así como los miembros de la Guardia Civil.

4º.- Para optar a la clasificación militar los participantes deberán ser inscritos en un boletín específico (disponible en la web de la carrera) por un Delegado de su Unidad que podrá ser un participante debidamente autorizado. También podrán optar a la clasificación militar los miembros de la Guardia Civil en las mismas condiciones que los componentes de las FAS. En dicho boletín se harán constar los datos que en él se solicitan.

4º.- Los miembros de las FAS y de la Guardia Civil que realicen su inscripción a título personal y no a través de su Unidad no serán tenidos en cuenta para la clasificación militar.

5º.- Se establecen las siguientes categorías:

- Absoluto masculino
- Absoluto femenino

6º.- Los tres primeros clasificados individuales masculinos y femeninos recibirán medalla color oro, plata y bronce.

7º.- Las inscripciones se enviarán en el formato publicado en la web oficial de la prueba, debidamente rellenado en todos sus campos, a la dirección de correo electrónico club@olimpoatletismo.es

8º.- El coste de la inscripción para los atletas no federados será de 5 euros que deberán ser abonados a la recogida del dorsal excepto si la propia Unidad que realiza la inscripción se hace cargo del importe.

9º.- Al tratarse de una prueba del Calendario Nacional RFEA la Organización tiene la obligación legal de suscribir la Licencia de Día a todos los participantes no federados. La propia Organización se encargará de tramitar dicha Licencia de Día.

10º.- El plazo de inscripción finaliza a las 20:00 horas del viernes 3 de febrero.

11º.- El dorsal y el chip se entregarán en la Secretaría de la carrera desde las 09:00 hasta las 09:45 horas.

12º.- Las clasificaciones y tiempos se establecerán con el sistema “chip” informático. El participante es responsable de llevar adecuadamente colocado su chip. El uso indebido del mismo puede acarrear la descalificación y no habrá lugar a reclamación por este concepto.

13º.- El plano del recorrido se puede consultar en la web oficial de la carrera.

14º.- La Organización no se hace responsable de los daños físicos y/o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la prueba o como consecuencia de ésta, pero se ocupará de la provisión del oportuno seguro, tanto para los participantes como para la propia Organización y contará con la debida asistencia sanitaria. También se recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

15º.- Todo lo no previsto en este Reglamento, así como las posibles reclamaciones, será resuelto por el Juez Arbitro, con arreglo a los reglamentos en vigor de la IAAF y la RFEA para este tipo de pruebas.

Dirección técnica: 655 412 894

INFORMACIÓN

www.olimpoatletismo.es